



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

RECUERDA

Habiéndose intentado la notificación personal en el último domicilio conocido y sin resultados positivos, de la reclamación de deuda en los expedientes que se indican y a efectos de cumplimentar lo dispuesto en los artículos 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), se publica el presente EDICTO para que dichos interesados se den por notificados a todos los efectos.

Expediente: Reclamación deuda.

Interesado: Diko Petrov Mirchev.

Concepto: Gastos luz y renta de arrendamiento vivienda municipal.

Importe: 1.750,46.

En la Secretaría del Ayuntamiento podrá examinar el expediente.

Recuerda, 1 de julio de 2013.– La Alcaldesa-Presidenta, Consuelo Barrio Íñigo. 1734

BOPSO-80-15072013